ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 2 DE MARZO DE 2020

Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:

Presidente:

D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras

Miembros natos:

D. Francisco Javier Pueyo Calleja

Da Carmen Arnedo Díez

Da Esther Erice Martínez

Miembros electos:

Da Margarita Pérez-Salazar Resano

Da María Paz Benito Osés

Da Marta Arnedo Herrero

D. Aarón Andueza Jiménez

Secretario de Gobierno:

D. Francisco Javier Isasi Barbier

En Pamplona a dos de marzo de dos mil veinte. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dada cuenta del acta de la reunión anterior celebrada el día 13 de enero de 2020, en la que se adoptaron sesenta y nueve acuerdos, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación, si bien la miembro electo de la Sala, Da María Paz Benito Osés muestra su disconformidad con la redacción del acuerdo sexagésimo sexto ya que, según su parecer, recoge circunstancias que no fueron debatidas por la Sala dentro de ese punto del orden del día, habiéndose remitido ésta exclusivamente a la aprobación de la propuesta formulada por la Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial; iniciado el debate sobre este punto, por otros miembros de la Sala se sostiene que fue debatido y aprobado en los términos que se recogen en el acuerdo. Sometida a votación la ratificación del acuerdo sexagésimo sexto en los términos en que figura redactado, votan a favor los miembros de la Sala Da Marta Arnedo Herrero, D. Francisco Javier Pueyo Calleja, Da Carmen Arnedo Díez y D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras, votando en contra Da María Paz Benito Osés. Da Esther Erice Martínez se abstiene al ser suya la propuesta aprobada por la Sala y Da Margarita Pérez-Salazar Resano no se pronuncia al respecto al no tener constancia de que se debatiera en los términos discutidos dado que, por cuestiones relacionadas con el Juzgado de Violencia del que es titular, debió ausentarse en varias ocasiones de la deliberación. En consecuencia, la Sala acuerda ratificar también el acuerdo sexagésimo sexto en los términos en los que se encuentra redactado.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

SEGUNDO.- Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz

Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Basaburua	Titular
Pamplona	Berriozar	Titular
Pamplona	Ciriza	Titular y sustituto
Pamplona	Iza	Sustituto
Estella	Abáigar	Titular y sustituto
Aoiz	Castillonuevo	Sustituto
Aoiz	Esparza de Salazar	Sustituto
Aoiz	Aribe	Titular y sustituto
Aoiz	Oronz	Titular y sustituto
Tudela	Murchante	Titular y sustituto

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se prorroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia de las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/06.

TERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Lekunberri a D. Germán Lasarte Balda con D.N.I. nº 29.148.861-H.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

CUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Irañeta a D. Justo Vitoria Garciandia con D.N.I. nº 15.792.921-V.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

QUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Arruazu a Dña. Ana Jesús Otxagabia Satrustegi con D.N.I. nº 33.415.895-T y a D. Unai Satrustegi Elizabeitia con D.N.I. nº 73.432.177-P, titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SEXTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Etxauri a Dña. Itsaso Sagardoy Lacosta con D.N.I. nº 73.483.601-G y a Dña. Ana Isabel Marco Solana con D.N.I. nº 29.150.938-W, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SÉPTIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Ezkurra a Dña. María

Jesús Jauregui Juantorena con D.N.I. nº 15.832.894-Q y a Dña. Miren Jaione Zabalo Juantorena con D.N.I. nº 44.615.526-B, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

OCTAVO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de San Adrián a D. Juan José Salvador Chicote con D.N.I. nº 72.656.150-R y a D. Francisco Javier Ursúa Guillén con D.N.I. nº 18.850.405-R, titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

NOVENO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Aranarache a Dña. Josefina Echauri Gaztambide con D.N.I. nº 72.664.433-G y a Dña. Sara Pérez de Albéniz Ruiz con D.N.I. nº 44.632.971-E, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Lazagurría a D. José María López Caro con D.N.I. nº 16.609.568-A.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

UNDÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Orisoain a Dña. María de la O Mendía Valencia con D.N.I. nº 33.447.498-R y a D. Iñigo Labiano Noáin con D.N.I. nº 73.419.980-R, Juez de Paz titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DUODÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de San Martin de Unx a D. Félix Valencia Valencia con D.N.I. nº 15.803.239-P.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOTERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Izagaondoa a D. José Daniel Remón Revuelta con D.N.I. nº 15.845.658-S.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOCUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Navascués a Dña. Orosia Landa Berrade con D.N.I. nº 72.654.499-Y y a D. Juan José Rodrigo Semberoiz con D.N.I. nº 15.771.569-D, titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOQUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Monreal a Dña.

María Gloria Irazabal Echeverría con D.N.I. nº 72.646.272-J y a Dña Beatriz Unzué Preboste con D.N.I. nº 33.439.679-W, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOSEXTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Corella a D. Ramón Martínez Rubio con D.N.I. nº 16.010.315-S.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOSÉPTIMO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 22 de enero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DON NICOLÁS CAMINO CAMINONDO, Juez titular del Juzgado de Paz de LUZAIDE/VALCARLOS, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 402/08.

DECIMOCTAVO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 22 de enero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DOÑA MARÍA CARMEN MARTÍNEZ ARGUIÑANO, Juez titular del Juzgado de Paz de MAÑERU, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 81/10.

DECIMONOVENO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 22 de enero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DON JOSÉ JOAQUIN MEDRANO ARTOLA, Juez titular del Juzgado de Paz de OLZA, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 267/08.

VIGÉSIMO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 4 de febrero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DON FRANCISCO JAVIER MARQUINEZ VICENTE, Juez sustituto del Juzgado de Paz de BARGOTA, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 195/08.

VIGESIMO PRIMERO.- Dada cuenta de Acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente por sustitución, adoptado el día 23 de enero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acuerda aceptar la renuncia de D. JOSE MARIA MORENO ORTEGA Juez titular del Juzgado de Paz de Sartaguda, así como la prorroga la

jurisdicción de D. AGUSTIN ESPARZA CAMPO, Juez Titular del Juzgado de Paz de Lodosa, sobre el de la misma clase de Sartaguda, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

VIGESIMO SEGUNDO.- Dada cuenta de Acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente, adoptado el día 18 de febrero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acuerda aceptar la renuncia de Dña. MARTA PERZ ZUÑIGA Juez sustituto del Juzgado de Paz de Aras, así como la prorroga la jurisdicción de D. JORGE SÁENZ ILARDIA, Juez Titular del Juzgado de Paz de Aguilar de Codés, sobre el de la misma clase de Aras, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

VIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar el llamamiento de D. SANTIAGO ESPARZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha nueve de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, el día 16 de enero de 2020 por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha ocho de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, el día 10 de enero de 2020, por enfermedad de su Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha diez de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, el día 15 de enero de 2020, por enfermedad de su Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar el llamamiento de Da. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha catorce de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia no 5 de Pamplona, los días 16 y 17 de enero de 2020, por enfermedad de un familiar de la Juez sustituta que viene desempeñando la plaza, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar el llamamiento de Dª. ISABEL FANCONI VILLAR efectuado por Acuerdo de fecha catorce de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, el día 16 de enero de 2020 por reunión de grupo de expertos de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar el llamamiento de Dª. ANA JOSÉ AÑÓN MONTÓN efectuado por Acuerdos de fechas catorce y veintiuno de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona, desde el día 13 de enero de 2020, por enfermedad de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar el llamamiento de Da. SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha catorce de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, el día 22 de enero de 2020 por enfermedad de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO.- Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha catorce de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, el día 29 de enero de 20220, por enfermedad de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar el llamamiento de D. SANTIAGO ESPARZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha dieciséis de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona, los días 20 y 30 de enero de 2020, por estar la titular completando la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar el llamamiento de Da. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha veinte de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer no 1 de Pamplona, desde el 20 de enero de 2020, por vacante y hasta la incorporación de nuevo titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar el llamamiento de Dª. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha veintiocho de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona, del 11 al 13 de marzo de 2020 por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar el llamamiento de Da. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha veintiocho de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal no 1 de Pamplona, del 12 al 14 de febrero de 2020 por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar el llamamiento de Dª. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha veintiocho de enero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz, del 17 al 19 de febrero de 2020, por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdos de fechas veintiocho de enero y doce de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, los días 5 y 6 de febrero de 2020, por enfermedad de su Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar el llamamiento de D. SANTIAGO ESPARZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha once de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, del 11 al 14 febrero de 2020, por enfermedad de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar el llamamiento de Da. SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdos de fecha diez y doce de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, los días 11 y 12 de febrero de 2020, por enfermedad de su Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar el llamamiento de D. SANTIAGO ESPARZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aoiz, del 25 al 28 de marzo de 2020, por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO.- Ratificar el llamamiento de Dª. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Pamplona, el 25 al 29 de febrero de 2020, por enfermedad grave de familiar de primer grado de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar el llamamiento de RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la misma, los días 24 y 27 de febrero de 2020, por baja médica de su Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar el llamamiento de SANTIAGO ESPRZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha 26 de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, los días 27 y 28 de febrero de 2020, por enfermedad de familiar de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Se modifica el acuerdo 42º de 13 de enero pasado, de sustitución externa del Magistrado D. Ricardo Javier González González, de baja por enfermedad y habida cuenta de la modificación de la composición de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial, se entiende que Dª Teresa Mayo Genovés desempeñó su sustitución desde el 8 de enero hasta el 31 de enero de 2020 en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial y desde el 1 de febrero de 2020, en la Sección Primera.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial el día diez de enero pasado por el que se designaba al Ilmo. Sr. Magistrado de Vigilancia Penitenciaria, D. Eduardo Mata Mondela, para formar Sala en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial en el Rollo Penal 395/2017, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 51/17.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial el día quince de enero pasado por el que se designaba a las Ilmas. Sras. Da. Margarita Pérez-Salazar Resano y Da. María Paz Benito Osés, titulares de los Juzgados de Primera Instancia no 10 de Pamplona y de Instrucción no 3 de Pamplona, respectivamente, para formar Sala en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, para el enjuiciamiento del procedimiento abreviado 395/2017, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 51/17.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta de los informes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha elaborado el Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia sobre la actividad desarrollada por cada Magistrado suplente o Juez sustituto durante el segundo semestre del año 2019, la Sala de Gobierno queda enterada del contenido de dichos informes, sin que tenga que formular adicción o rectificación alguna a los mismos, antes de su remisión al Consejo General del Poder Judicial.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 90/19.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Dada cuenta de la comunicación que suscribe la Sra. Directora General para el Servicio Público de Justicia poniendo en conocimiento el

presupuesto para el año 2020 de la partida destinada a sustituciones, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal el día 17 de enero pasado en el que se dispuso dar traslado a la Dirección General de Justicia de medida de refuerzo contenida en acuerdo gubernativo de 20 de diciembre adoptado por el titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona en el expediente gubernativo 2760/2019, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 7/20.

CUADRAGÉSIMO NOVENO.- Dada cuenta de los escritos presentados por el titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona en fechas 17 y 28 de febrero pasado en relación con la intervención en ese Juzgado del Servicio de Prevención de Riegos Laborales del Gobierno de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada y manifiesta que nada tiene que oponer a la intervención en el ejercicio de sus competencias por el referido Servicio de Prevención en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona, si bien acuerda interesar de ese Servicio información relativa a la justificación, motivación y metodología del expediente de evaluación de riesgos laborales que se va a llevar a cabo en dicho Juzgado, así como la remisión del protocolo de actuación para estos casos.

También se interesa del Servicio que se indique a esta Sala la motivación por la que se ha intervenido en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona y sólo en ese Juzgado. Informe sobre cuantos expedientes de evaluación de riesgos laborales de un Juzgado concreto se han realizado en los últimos años y, finalmente, sobre las circunstancias de que la intervención no se haya hecho saber al Magistrado titular del Juzgado, tal y como éste manifiesta en su escrito.

Respecto de la petición contenida en el escrito de 17 de febrero del Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona de poner en conocimiento del órgano competente del Consejo General del Poder Judicial estas circunstancias, no ha lugar al constar que dicho órgano ya tiene conocimiento de las mismas.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 7/20.

QUINCUAGÉSIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado el día 27 de enero pasado por el que, por razones de urgencia, se remitió al Consejo General del Poder Judicial la propuesta de concesión de una comisión de servicios sin relevación de funciones para reforzar la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Navarra a favor de D. Emilio Labella Osés, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/94.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- Dada cuenta de la aprobación a efectos económicos por parte del Ministerio de Justicia de la prórroga del refuerzo de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 99/19.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Dada cuenta de la aprobación a efectos económicos por parte del Ministerio de Justicia de la prórroga del refuerzo del Juzgado de lo Mercantil de Pamplona, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/99.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- Dada cuenta de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en reunión celebrada el 13 de febrero pasado por el que se acordó una medida de apoyo para el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona consistente en la adscripción de una Juez sustituta, así como de comunicación de 20 de febrero siguiente de la Sra. Directora General para el Servicio Público de Justicia autorizando, a efectos económicos, dicha medida, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 13/20.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- Dada cuenta del problema que se plantea cuando algún interesado solicita información sobre cuáles son los procedimientos en los que tiene o ha tenido intervención en órganos judiciales de un territorio diferente al de la Comunidad Foral de Navarra, ya que ni la oficina de Gestores Funcionales, ni el Juzgado Decano de Pamplona, pueden facilitar esa información a la que no tienen acceso, debiendo remitir al solicitante al órgano competente del Tribunal Superior correspondiente, lo que implica que, o bien el solicitante se persona físicamente en la localidad, o bien se tramita desde esta sede su solicitud.

Para tramitar la solicitud de información se requiere la identificación fehaciente del interesado mediante la presentación de su documento de identidad, pasaporte, poder de representación, etc. y en el caso de personas jurídicas, de la documentación que permita establecer la relación del solicitante con la entidad representada, esta identificación sería necesaria también para poder enviar la correspondiente petición de información al Tribunal competente, debiendo decidir esta Sala el órgano que se encargue de ese trámite de identificación y traslado de solicitudes.

Como antecedente, disponemos del acuerdo de esta Sala de 22 de julio de 2013, por el que se centralizó en los Gestores Funcionales la emisión de la información obtenida del Sistema de Gestión Procesal Avantius sobre intervinientes en los procedimientos en los órganos judiciales de Navarra, únicamente a efectos informativos, hasta que se creara un Servicio común general con su correspondiente Servicio de Información, la cual se facilita en forma de listado, que permite al interesado, si lo estima oportuno, recabar de los órganos correspondientes la información que precise de los del listado de procedimientos así obtenido.

Visto lo anterior, la Sala de Gobierno acuerda que, cuando una persona comparezca para solicitar información referente al listado de procedimientos en los que interviene o ha intervenido, tramitados en otras partes del territorio nacional, lo hará en la Oficina de Gestores Funcionales, quienes procederán a la identificación de la persona o de los poderes de representación que aporte, bajo la supervisión del Secretario de Gobierno, y una vez verificados y con el visto bueno de éste, se trasladará la solicitud al organismo correspondiente para su cumplimentación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 87/13.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- El presente punto del orden del día, se retrasa para su deliberación y resolución al objeto de permitir la llegada a la reunión del Miembro electo de la misma y Juez de Aoiz, D. Aarón Andueza Jiménez, quien, una vez incorporado a la reunión, da cuenta del acta de la Junta de Jueces de los Juzgados de Aoiz celebrada el día 24 de octubre de 2019 con objeto de modificar las normas de reparto, derogando las normas anteriores. La Sala de Gobierno, tras las explicaciones pertinentes por parte del Sr. Andueza Jiménez, acuerda su aprobación en la forma que es de ver en el expediente de su razón.

Al presente acuerdo désele la publicidad prevenida en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 12.5 y 6 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta del acta de la Junta de Sectorial Jueces de Familia números 3 y 10 de Pamplona, celebrada el día 29 de enero de 2020, en la que, con objeto de modificar parcialmente las normas de reparto, ante la imposibilidad de compensar el gran número de asuntos que entran por reparto directo con aquellos que se reparten por turno aleatorio, acordaron que de cada cuatro demandas que se repartan por turno aleatorio, tres se turnen al Juzgado nº 10 y una al nº 3, por un plazo de tres meses, transcurrido el cual, se volverá a reunir la Junta al objeto de analizar los números de entrada totales y acordar si procede mantener, modificar o cesar lo acordado, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su aprobación.

Al presente acuerdo désele la publicidad prevenida en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 12.5 y 6 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- Dada cuenta de la comunicación remitida por la Vicesecretaría General del Consejo General del Poder Judicial con los plazos para la presentación de la Memoria anual y la petición de remisión de información de las necesidades existentes en materia de creación de órganos judiciales, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda interesar la creación de las siguientes plazas y órganos judiciales:

- Sexta plaza de Magistrado en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Navarra
- Tercera plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
- Un segundo Juzgado de lo Mercantil en Pamplona.
- Una plaza de Juez de Adscripción Territorial.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1/20.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- Quedar enterada y tomar conocimiento del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 20 de febrero de 2020 por el que se declara obligatoria, con las excepciones que se indican, la utilización del sistema de gestión procesal Avantius para los miembros de la Carrera Judicial del territorio de este Tribunal.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 9/97.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno de este Tribunal en el que se pone de manifiesto lo tratado en la reunión de seguimiento de proyectos informáticos celebrada el día 14 de febrero pasado, en la que, por parte de los representantes de TRACASA, se puso de manifiesto que se están recibiendo gran número de solicitudes de eliminación de documentos del Expediente Judicial Electrónico (EJE), tanto de escritos que no son admitidos y se acuerda su devolución a la parte, atestados en los que aparece el nombre de un testigo protegido e incluso la eliminación de un atestado entero, incorporado por error al EJE y que no tiene relación con el procedimiento al que se ha incorporado. Se manifestó por los técnicos que se trata de un tema complicado que genera bastantes problemas de seguridad y coherencia técnica, sin entrar a que procesalmente pueda ser correcto, pero lo consideran peligroso técnicamente. La Comisión acordó elevar consulta a esta Sala de Gobierno, proponiendo que las meras correcciones de errores materiales en las resoluciones, no debieran conllevar la eliminación del documento, sino que debería dictarse la resolución aclaratoria correspondiente.

Visto lo anterior, la Sala de Gobierno acuerda que las meras correcciones de errores materiales en las resoluciones, no conllevarán la eliminación del documento del EJE, sino que deberá procederse en la forma señalada en el artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dictándose la correspondiente resolución para aclarar, rectificar, subsanar o completar la resolución original. Respecto de la eliminación de otros documentos (atestados, escritos presentados por las partes o intervinientes especiales, resoluciones o documentos aportados, así como archivos incorporados por el propio órgano), esta eliminación deberá estar suficientemente justificada y avalada por la correspondiente resolución firmada, en la que se especificará el documento concreto a eliminar del EJE, indicando su número en el índice electrónico.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 355/09.

SEXAGÉSIMO.- Dada cuenta de la solicitud recibida en el Centro de Atención al Usuario procedente del Fiscal miembro de la Comisión Mixta Informática y trasladada a esta Sala a través del Soporte Funcional, consistente en una modificación del sistema de gestión procesal Avantius que permita a todos los Fiscales destinados en la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra el acceso a todos aquellos procedimientos en los que esté activo el secreto sumarial, en lugar de como ocurre hasta el momento en el que pueden acceder el Fiscal adscrito al procedimiento y el Fiscal Superior. La Sala de Gobierno, teniendo en cuenta que en el caso de los miembros de la Carrera Judicial, los usuarios con acceso al secreto sumarial deben ser habilitados nominalmente por el que activó dicho secreto, en el caso de desear que tal sustituto pueda tener acceso al procedimiento, entiende que no procede facilitar el acceso discrecional a todos los Fiscales, sino que se les habilite la funcionalidad existente para Jueces, Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia y que permitiría habilitar a los Fiscales adscritos al procedimiento a su sustituto en caso de ausencias o sustituciones de cualquier tipo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 355/09.

SEXAGÉSIMO PRIMERO.- Dada cuenta del acta de la Junta de Sectorial Jueces de lo Social de Pamplona, celebrada el día 24 de febrero de 2020, en la que, ante la inminente presentación de alrededor de cuarenta demandas sobre cesión ilegal de trabajadores, que de forma ordinaria se reparten por la clase 40101 y que al tratarse de demandas especialmente complejas, si se reparten junto con otras demandas que también se reparten por esa clase, puede dar lugar a desigualdades entre los Juzgados, acordaron por unanimidad que, aun manteniendo el reparto aleatorio de esa clase de demandas, las mismas sean turnadas a partes iguales, o al menos similares, entre los cuatro Juzgados, creándose para ello una clase 40101 bis de carácter provisional de forma que ese grupo de demandas que van a presentarse se turnen por dicha clase, dejándose, una vez repartidas, sin efecto esa clase provisional, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO.- MATERIA RESERVADA.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 75/19.

SEXAGÉSIMO TERCERO.- Ratificar el llamamiento de Da. SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha diecisiete de febrero de 2020 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, los días 17 y 18 de febrero de 2020, por enfermedad de su Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.